|  |
| --- |
| **Resoluciones #171 - #199** |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |
| --- |
| 83.06.172.EXONERAR DEL PAGO DE MATRICULAS A LOS ESTUDIANTES DE NACIONALIDAD GUATEMALTECASEÑORES MARLON CONTRERAS FERNANDEZ, ALVARO DE JESUS REYES GARCIA Y RENE SOLORZA-NO MONTERROSO. ADEMAS SE LOS EXONERA DEL EXAMEN DE INGRESO.SINEMBARGO,EL DEPAR--TAMENTO DE ING.GEOLOGICA DEBERA DISEÑAR UN EXAMEN EVALUATIVO,PARA DETECTAR LASAREAS QUE REQUIEREN REFUERZO Y AYUDAR EN LA DETERMINACION DE LA CARGA ACADEMICADE CADA ESTUDIANTE EN EL PRIMER TERMINO DE ESTUDIOS EN LA ESPOL.EN LO DEMAS, DICHOSESTUDIANTES QUEDAN SOMETIDOS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ESPOL EN CALI-DAD DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS.SE INCORPORA A LA RESOLUCION LO RELATIVO A LA NECESIDAD DE ELABORAR UN REGLAMENTOPARA FUTUROS CASOS DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS QUE VIENEN A REALIZAR ESTUDIOS ALAMPARO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA INSTITUCION.83.06.173.SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE ESPOL E INECEL PARA EL ESTUDIO DE LA PLANIFICACIONDE LA EXPANSION DEL SISTEMA ELECTRICO DE GUAYAQUIL.83.06.174.AUTORIZAR AL RECTOR VIAJE WASHINGTON FIRMAR CONTRATO PRESTAMO Nº 710-SF-EC, PORLA SUMA DE 30 MILLONES 400 MIL DOLARES ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARRO-LLO (BID) Y LA ESPOL ACTO DEBERA CUMPLIRSE HASTA EL 20 DE JUNIO EN CURSO.83.06.175.RATIFICAR PRIORIDADES EN BECAS PROPUESTAS POR EL RECTOR A LA COMISION FULBRIGHTEN EL DOCUMENTO DENOMINADO “PRIORIDADES DE DESARROLLO DOCENTE”83.06.176.DESIGNAR ING.GEORGE ASPIAZU MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL II EN REPRESENTACION DE LOS DEPARTAMENTOS; Y, AL ING.GUILLERMO ROMERO EN REPRESENTACION DE LOS INSTITUTOS.83.06.177.INTEGRAR EL COMITE DE LICITACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO BID/ESPOL IICON ING.ANTONIO VITERI COMO PROFESOR MIEMBRO DEL CONSEJO POLITECNICO, Y AL ING.HER-NAN GUTIERREZ; Y, A LA SRTA.ZOILA TINOCO, EN REPRESENTACION DEL SECTOR ESTUDIANTIL.83.06.178.ACEPTAR INFORME SOBRE CREACION DEL CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACION HIDRAULICA YDE UNA ESCUELA SUPERIOR DE ESPECIALIZACION EN MANEJO DE LOS RECURSOS HIDRICOSDE LA ESPOL.83.06.179.AGREGAR UN MIEMBRO MAS AL CONSEJO DE INVESTIGACION,REFORMANDOSE EL ART.6,QUEDIRA: “UN ESTUDIANTE MIEMBRO DEL CONSEJO POLITECNICO”.83.06.180.APROBAR LOS [ARTICULOS 7 Y 8](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6966625252dc1733052563c60078fb4a?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA INVESTIGACION QUE SE RE-FIEREN A LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DE INVESTIGACION Y A LAS FUNCIONES DEL COORDINA-DOR DEL CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA.83.06.181.DESIGNAR ING.MARIANO MONTAÑO,ING.CARLOS JORDAN E ING.EDGAR ARELLANO MIEMBROS DEL CONSEJO DE INVESTIGACION.83.06.182.RATIFICAR LA DESIGNACION DEL DR.ALFREDO BARRIGA RIVERA, COMO COORDINADOR DEL CEN-TRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA DE LA ESPOL.83.06.183.DESIGNAR ALSR.BRYANT SOTO COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DE IN-VESTIGACION.83.06.184.ACEPTAR LA RENUNCIA DEL ECON.JUAN FRANCISCO ARMENDARIZ SAQUICELA DEL CARGO DE DIRECTOR FINANCIERO.83.06.185.AUTORIZAR CONTRATACION PROVISIONAL DEL ECON.CARLOS ENRIQUE ECHEVERRIA DIAZ83.06.186.RATIFICAR DESIGNACIONES ING.JUAN DEL POZO LEMOS, COMO COORDINADOR DE LA OFICINA DERELACIONES EXTERNAS; Y, DEL MS.ABEL ALBAN JARAMILLO, COMO DIRECTOR ADMINISTRATIVO,EN REEMPLAZO ING.KLEBER MALAVE Y GALO BETANCOURT CUYAS RENUNCIAS SE ACEPTAN.83.06.187.APROBAR ACTAS SESIONES DIAS 31 DE MAYO Y 7 DE JUNIO DE 1983.83.06.188.RESPECTO JORNADA UNICA, SE RESPETARA LOS HORARIOS ESTABLECIDOS EN LAS DIFERENTESUNIDADES ACADEMICAS O ADMINISTRATIVAS, ANTES DE LA RESOLUCION DEL 31 DE MAYO.8383.06.189.EXAMINADA LA MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL BEDE Y LA ESPOL,SE RECO-MIENDA :A. EN LAS PARTES CORRESPONDIENTES SE ESPECIFIQUE COMO PROYECTO DE EDUCACIONTECNICA SUPERIOR II, Y, NO COMO PROGRAMA.B.EN LA CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA SE ELIMINE EL LITERAL e) POR SER REPETITIVO.83.06.190.EXAMINADA LA MINUTA DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL ESTADO ECUATORIANO Y ELBEDE,EL CONSEJO POLITECNICO CONSIDERA LAS SIGUIENTES RAZONES:A.LA INSTITUCION EMPRENDIO EL PLAN DE DESARROLLO FISICO Y ACADEMICO A IMPLAN-TARSE EN EL CAMPUS POLITECNICO DE LA PROSPERINA.B.LA ESPOL PLANTEO,GESTIONO Y OBTUVO UN CREDITO EN EL BID PARA LA EJECUCION DE DICHO PLAN DE DESARROLLO.C.DICHO CREDITO MATERIALIZADO EN EL CONTRATO DE PRESTAMO Nº 710-SF-EC POR 30.4 MILLONES DE DOLARES,FORZOSAMENTE CONTEMPLA LA CONTRAPARTE NACIONALQUE ES DE 7.6 MILLONES DE DOLARES EN SU EQUIVALENTE EN SUCRESD.EL CREDITO DEL BEDE AL GOBIERNO ES PRECISAMENTE PARA ATENDER LA CONTRAPAR-TIDA NACIONAL A DICHO CONTRATO, Y,E.LA INSTITUCION ES LA UNICA BENEFICIARIA DEL PRESTAMO GOBIERNO/BEDE Y EN DICHOCONTRATO LA ESPOL SOLAMENTE INTERVIENE COMO ORGANISMO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PROYECTO,POR LO QUE NO GENERA OBLIGACION ECONOMICA DE LA ES-CUELA EN FAVOR DE TERCEROS.BAJO TALES CONSIDERACIONES,EL CONSEJO POLITECNICO RESUELVE: APROBAR LA MINUTACORRESPONDIENTE DEL CONTRATO DE PRESTAMO Y AUTORIZAR AL RECTOR FIRMAR DICHA ES-CRITURA POR LA QUE EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BEDE) PRESTA AL GOBIERNO DEL ECUADOR LA SUMA DE 337´680.000,oo SUCRES QUE CORRESPONDEN PARCIALMENTE A LACONTRAPARTIDA NACIONAL PARA EL PROYECTO DE EDUCACION TECNICA SUPERIOR II.83.06.191.DESIGNAR AL ING.GEORGE PIGEON COMO PROFESOR HONORARIO EN EL DEPARTAMENTO DE GEO-LOGIA.83.06.192.POSTERGAR LA APROBACION DE LAS NORMAS BASICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DEARQUEOLOGIA, ASI COMO LOS REGLAMENTOS DE ESTUDIOS Y DE EXAMENES Y CALIFICACIONES.83.06.193.APROBAR EL [CAPITULO VI](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/6966625252dc1733052563c60078fb4a?OpenDocument#cuatro) DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACION83.06.194.AUTORIZAR QUE SECRETARIA GENERAL CONTRATE SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA QUE AC-TUE EN LAS SESIONES DEL CONSEJO POLITECNICO Y LAS COMISIONES PERMANENTES CON LA FI-NALIDAD QUE SE ELABORE UN ACTA QUE REFLEJE TODO LO TRATADO EN LA SESION.ELSECRETA-RIO DEBERA RESUMIR DICHA ACTA Y PRESENTARA PARA APROBACION DEL CONSEJO.ADEMAS,DEBERAN GRABARSE LAS SESIONES QUE ESTE CONSEJO Y EL RECTOR CONSIDEREN NECESARIAS. 83.06.195.DOCUMENTACION RELATIVA A LAS NORMAS BASICAS DE LA ESCUELA DE ARQUEOLOGIA REGRE-SE A LA COMISION ACADEMICA A FIN DE QUE AMPLIE EL ESTUDIO.83.06.196.DESIGNAR AL DR.VICENTE RIOFRIO A ING.ADOLFO SALCEDO MIEMBROS DEL COMITE DIRECTIVODE LA OFICINA DE EDUCACION CONTINUA.83.06.197.REFORMAR EL [ART.7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/32105275c34931c5052563cf005f59d5?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA AYUDANTIAS ACADEMICAS83.06.198.AGREGAR UN ARTICULO DESPUES DEL [ART.7](http://www.resoluciones.espol.edu.ec/Reglamen.nsf/0e42bd246b15d458052563c1007db7ec/32105275c34931c5052563cf005f59d5?OpenDocument#art7) DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA AYUDANTESACADEMICOS.83.06.199.COMISION ACADEMICA PREPARE INFORME SOBRE CREACION AYUDANTIAS ACADEMICAS AD-HONOREM.  |

 |  |